



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de diciembre de 2008 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de informarle de que su carta de fecha 18 de diciembre de 2008 (S/2008/824), relativa a su decisión de que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 19 del anexo de la resolución 1757 (2007) del Consejo de Seguridad, el Tribunal Especial para el Líbano comience a funcionar el 1° de marzo de 2009, se ha señalado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad. Los miembros del Consejo toman nota de la decisión y la información contenidas en su carta.

(Firmado) Neven **Jurica**
Presidente del Consejo de Seguridad

